



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 239 / 2020-

ZAPALLAR, 21 ENF 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 26/2020, de fecha 08 de enero de 2020, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "INVERSIONES TIRIA SPA", con domicilio en Januario Ovalle N°224, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"INVERSIONES TIRIA SPA"
Rut N°	76.228.445-6
Giro	"SOCIEDAD DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol N°	21.343
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CM / ADM / SEC / TES / cvm .-

